UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia

AYUDAS A INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE I+D+i PLAN ANDALUZ DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN

04/12/2019

Ayudas

Resolución de 21 de noviembre de 2019, de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, por la que se convocan ayudas a infraestructuras y equipamientos de I+D+i, en la modalidad adquisición de material científico y mejora de infraestructuras I+D+i, para entidades de carácter público, en régimen de concurrencia competitiva, en el ámbito del Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI 2020).

Finalidad de las ayudas: Las actuaciones objeto de ayuda tienen como finalidad la adquisición de material científico y mejora de las infraestructuras de I+D+i, con objeto de:

- Consolidar y mejorar los centros e infraestructuras existentes, manteniendo su operatividad, asegurando la prestación de servicios de excelencia y la accesibilidad a todos los agentes del sistema andaluz del conocimiento.
- Dotar a los centros de nuevas infraestructuras que respondan a las necesidades concretas de Investigación en innovación en concordancia con las prioridades del RIS3 ANDALUCÍA (Estrategia de Innovación de Andalucía 2014-2020).
- Dotar y mejorar el equipamiento tecnológico de los centros existentes para mantener y consolidar los servicios prestados

PLAZO DE PRESENTACION DE SOLICITUDES: Del 3 al día 20 de diciembre de 2019 a las 10:00 horas. (IMPRORROGABLE puesto que ese día cierra la UGR por vacaciones de Navidad)

Importe máximo por actuación: 1.400.000 euros (SIN IVA)

Copyright© 2025 Universidad de Granada

La convocatoria establece la documentación a presentar, gastos elegibles, criterios de valoración de las propuestas.

DESCARGUE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- INSTRUCCIONES
- MEMORIA

Para la confección del apartado “Trayectoria de la Entidad Solicitante” se ha realizado por este Vicerrectorado una versión general, que podrá ser completada por cada solicitante centrada en los aspectos relativos a su área científica. Debe de solicitarla por mail al Vicerrectorado

Más información: https://www.juntadeandalucia.es/boja/2019/230/BOJA19-230-00018-17655-01_00165794.pdf

En el Vicerrectorado: Remedios Benítez (rbsantaella@ugr.es) y Jesús Pérez Almazán (jesusp@ugr.es)

Copyright© 2025 Universidad de Granada